

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO ANUAL DE SUMINISTRO DE PESCADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LEONES MARINOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 14 de diciembre de 2020 obrante en el expediente de referencia, y de conformidad con las competencias conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019

**RESUELVO**

**DECLARAR** urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del contrato de **CONTRATO ANUAL DE SUMINISTRO DE PESCADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LEONES MARINOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA.**, por los motivos expuestos en el Informe de Necesidad de fecha 7 de diciembre de 2020 y previo informe jurídico favorable emitido por la asesora jurídica de Cantur, S.A. con el conforme de la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de fecha 14 de diciembre de 2020 emitido al efecto.

En Santander, a 14 de diciembre de 2020.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**



**Fdo. Bernardo Colsa Lloreda**